

**NOTIFICACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA-PROCESO CIVIL RADICADO 2022-00027-00- /
DEMANDANTE ANYI CAROLINA GONZALES TRUJILLO Y OTROS/ DEMANDADO BANCOLOMBIA S.A,
ALLIANZ SEGUROS S.A Y OTROS.**

Angie Alejandra Amaya Campo <aamaya@hgdsas.com>

Mar 09/07/2024 13:09

Para: notificaciones.d1@d1.com.co <notificaciones.d1@d1.com.co>

CC: Christian Camilo Vallecilla Villegas <cvallecilla@hgdsas.com>; Carlos Benavides <cbenavides@hgdsas.com>; Laura Montaña <lmontana@hgdsas.com>; Claudia Marcela Giraldo Garcia <cgiraldo@hgdsas.com>; 'brujo9151@hotmail.com' <brujo9151@hotmail.com>

📎 7 archivos adjuntos (4 MB)

Auto admite el llamamiento en garantía.pdf; Contestación demanda y al llamamiento en garantía. Renting Colombia S.A..pdf; Acuerdo marco de arrendamiento operativo Koba Colombia S.A.S..pdf; Acta de entrega No. 90967.pdf; Contrato de Renting N°333903.pdf; Llamamiento en garantía D1.pdf; Memorial - Llamamiento en garantía en contra de D1 S.A.S (antes KOBAS COLOMBIA S.A.S) .pdf;

Señores,
D1 S.A.S (antes KOBAS COLOMBIA S.A.S)
Vía e-mail.

Referencia: Proceso de responsabilidad civil extracontractual iniciado por Anyi Carolina González Trujillo y otros en contra Bancolombia S.A., Allianz Seguros S.A. y otros.

Radicado: 2022 – 00027-00.

Asunto: Notificación de llamamiento en garantía.

CHRISTIAN CAMILO VALLECILLA VILLEGAS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado judicial de la llamada en garantía RENTING COLOMBIA S.A.S., sociedad legalmente constituida, con NIT 811.011.779, con domicilio principal en Medellín, representada legalmente por el señor LUIS MIGUEL ALDANA DUQUE, de conformidad con el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, me permito notificar la admisión del llamamiento en garantía a la sociedad D1 SAS (antes KOBAS COLOMBIA S.A.S.), mediante auto interlocutorio N° 322 del 05 de julio de 2024.

Por lo anterior, adjunto copia de las siguientes piezas procesales:

- Auto mediante el cual se admitió el llamamiento en garantía.
- Contestación de la demanda y al llamamiento en garantía.
- Acuerdo marco de arrendamiento operativo (Renting) suscrito entre Renting Colombia S.A.S. y Koba Colombia S.A.S. (hoy D1 S.A.S) del 04 de septiembre de 2015.
- Acta de entrega N° 90967 suscrita el 23 de octubre de 2019, mediante la cual Renting Colombia S.A.S. entregó el vehículo GKV449 a Koba Colombia S.A.S. (hoy D1 S.A.S).
- Contrato de renting N°333903 suscrito entre Renting Colombia S.A.S. y Koba Colombia S.A.S (hoy D1 S.A.S).
- Llamamiento en garantía.

Cordialmente,



Christian Camilo Vallecilla Villegas | Litigios Seguros y Responsabilidad Civil
Calle 22N # 6AN-24 Edif. Santa Monica Central 1 | Oficina 901 Cali | Celular 316 570 2731
www.hurtadogandini.com



Alejandra Amaya Campo. | Litigios, Seguros y Responsabilidad Civil
Calle 22N # 6AN-24 Ofic. 901 - Edificio. Santa Monica Central
(+57) 316 570 2731 – (+57) 316 027 8924 | Cali
www.hurtadogandini.com
Horario de atención lunes a viernes de 8am – 12 pm y de 2pm – 5:30 pm

RE: MEMORIAL- NOTIFICACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA-PROCESO CIVIL RADICADO 2022-00027-00- / DEMANDANTE ANYI CAROLINA GONZALES TRUJILLO Y OTROS/ DEMANDADO BANCOLOMBIA S.A, ALLIANZ SEGUROS S.A Y OTROS.

Angie Alejandra Amaya Campo <aamaya@hgdsas.com>

Jue 11/07/2024 17:50

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Huila - Pitalito <j02cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (127 KB)

NOTIFICACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA-PROCESO CIVIL RADICADO 2022-00027-00 DEMANDANTE ANYI CAROLINA GONZALES TRUJILLO Y OTROS DEMANDADO BANCOLOMBIA S.A, ALLIANZ SEGUROS S.A Y OTROS.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de aamaya@hgdsas.com. [Por qué esto es importante](#)

Buenas tardes.

Doctor,
CARLOS JULIÁN TOVAR VARGAS
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO (H)
Vía e-mail.

De manera atenta, me permito informarle que el correo anexo que no permite la visualización, corresponde a la notificación del llamamiento en garantía a D1 S.A.S (antes KOBACOLOMBIA S.A.S), sin embargo lo aporé en formato PDF para su conocimiento.

Cordialmente,



Alejandra Amaya Campo. | Litigios, Seguros y Responsabilidad Civil
Calle 22N # 6AN-24 Ofic. 901 - Edificio. Santa Monica Central
(+57) 316 570 2731 – (+57) 316 027 8924 | Cali
www.hurtadogandini.com
Horario de atención lunes a viernes de 8am – 12 pm y de 2pm – 5:30 pm

De: Juzgado 02 Civil Circuito - Huila - Pitalito <j02cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: jueves, 11 de julio de 2024 4:33 p. m.

Para: Angie Alejandra Amaya Campo aamaya@hgdsas.com

Asunto: RE: MEMORIAL- NOTIFICACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA-PROCESO CIVIL RADICADO 2022-00027-00- / DEMANDANTE ANYI CAROLINA GONZALES TRUJILLO Y OTROS/ DEMANDADO BANCOLOMBIA S.A, ALLIANZ SEGUROS S.A Y OTROS.

NO SE PUDO DESCARGAR EL ANEXO AL CORREO .



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO
Carrera 4 No. 13-64 Oficina 304 Palacio de Justicia
j02cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Angie Alejandra Amaya Campo <aamaya@hgdsas.com>

Enviado: martes, 9 de julio de 2024 13:13

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Huila - Pitalito <j02cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Christian Camilo Vallecilla Villegas <cvallecilla@hgdsas.com>; Carlos Benavides <cbenavides@hgdsas.com>; Laura Montaña <lmontana@hgdsas.com>; Claudia Marcela Giraldo Garcia <cgiraldo@hgdsas.com>; notificaciones.d1@d1.com.co <notificaciones.d1@d1.com.co>; brujo9151 <brujo9151@hotmail.com>

Asunto: MEMORIAL- NOTIFICACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA-PROCESO CIVIL RADICADO 2022-00027-00- / DEMANDANTE ANYI CAROLINA GONZALES TRUJILLO Y OTROS/ DEMANDADO BANCOLOMBIA S.A, ALLIANZ SEGUROS S.A Y OTROS.

No suele recibir correos electrónicos de aamaya@hgdsas.com. [Por qué esto es importante](#)

Doctor,

CARLOS JULIÁN TOVAR VARGAS
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO (H)

Vía e-mail.

Referencia: Proceso de responsabilidad civil extracontractual iniciado por Anyi Carolina González Trujillo y otros en contra Bancolombia S.A., Allianz Seguros S.A. y otros.

Radicado: 2022 – 00027-00.

Asunto: Memorial notificación de llamamiento en garantía.

CHRISTIAN CAMILO VALLECILLA VILLEGAS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado judicial de la llamada en garantía RENTING COLOMBIA S.A.S., según el poder especial a mí conferido, dentro del término legal me permito indicar que, de acuerdo con el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, la compañía D1 S.A.S (antes KOBA COLOMBIA S.A.S) identificada con NIT 900.276.962.-1, fue notificada por medio de mensaje de datos al correo electrónico notificaciones.d1@d1.com.co de la admisión del llamamiento en garantía mediante auto interlocutorio N° 322 del 05 de julio de 2024.

En virtud de todo lo anterior, elevo al despacho lo siguiente:

Anexo:

- Soporte de notificación personal relacionada con el llamamiento en garantía a D1 S.A.S (antes KOBA COLOMBIA S.A.S).

Cordialmente,



Christian Camilo Vallecilla Villegas | Litigios Seguros y Responsabilidad Civil
Calle 22N # 6AN-24 Edif. Santa Monica Central 1|Oficina 901 Cali | Celular 316 570 27 31|
www.hurtadogandini.com



Alejandra Amaya Campo. | Litigios, Seguros y Responsabilidad Civil
Calle 22N # 6AN-24 Ofic. 901 - Edificio. Santa Monica Central
(+57) 316 570 2731 – (+57) 316 027 8924 | Cali
www.hurtadogandini.com
Horario de atención lunes a viernes de 8am – 12 pm y de 2pm – 5:30 pm